

Pereira, 24 de mayo de 2016

SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
FECHA	01 JUN PEREIRA
RECIBIDO POR	Adolfo FOLIOS.
RADICADO	25614

Señores

SECRETARIA DE SALUD

Ciudad

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION

Presento mi queja contra el señor John Jairo Quiceno, funcionario de la Secretaría de Salud puesto que el señor Carlos Alberto Rendón quien vive en la calle 8E No.10-04 del Barrio Kennedy realiza en esta dirección actividades de pintura con soplete y utilización de venenos para la inmunización de la madera. Estos tóxicos me tienen muy afectada mi garganta pues yo sufro de alergia a los olores fuertes como pinturas, gasolina, fumigantes, etc. Presenté este caso en la inspección del barrio Kennedy y la doctora Graciela Bedoya Medina lo tomó en sus manos. Ante esta situación, las vecinas, incluida la señora del señor Carlos Alberto Rendón se aliaron y empezaron a recoger firmas y a ponerse en mi contra generándome mal ambiente.

El día 17 de marzo de 2016, el señor John Jairo Quiceno se presentó a hacer la primera visita técnica al establecimiento pero lo encontró cerrado, tocó varias veces y no le abrieron pues estaba cayendo una fuerte lluvia. A los pocos minutos dejó de llover y ahí sí salió de su local el señor Carlos Alberto Rendón. La respuesta que recibí fue que iban a programar una nueva visita. Esta la realizó el día 3 de mayo y de nuevo encontró el establecimiento cerrado. Esto sucede porque el señor sale a comprar materiales y regresa a seguir trabajando, él no tiene una hora precisa en que empieza a trabajar; pero cuando lo hace puede trabajar casi todo el día como sucede el sábado o el domingo en que puede empezar a las 8:00 a.m. y a veces a las 8:00 p.m. no ha terminado. El trabajo es interrumpido porque primero preparan materiales y

luego pintan. Por ejemplo, el domingo 22 de mayo comenzó a trabajar como a las 10:00 a.m. y trabajó toda la tarde. Este tóxico le causa mucho daño a mi garganta aunque me ponga un trapo en la nariz y en la boca para evitar que me entre el contaminante expandido en el aire por este señor con su pintura y sus venenos. En esta ocasión el señor John Jairo Quiceno empezó a preguntarle a las vecinas que si tenían algún problema con ese tóxico y ellas dijeron que no. **Además agregaron que lo que yo necesito es un marido para que me quite la pendejada y una que me dé una buena revolcada.** En el momento de la visita del señor John Jairo Quiceno yo no estaba pero por la noche las vecinas aliadas me lo hicieron saber gritándolo y burlándose junto a mi ventana: **Que se habían divertido mucho con él.**

Presento mi queja porque a mi juicio esta no es una visita técnica. Según el expediente que reposa en la Secretaría de Gobierno Municipal enviado desde la inspección tercera, en la subserie dice: CONTAMINACION AMBIENTAL y yo no entiendo por qué por los comentarios de las vecinas que dijeron que no les afecta porque ellas no tienen ningún problema de alergia en la garganta, ya los funcionarios de la Secretaría de Salud decidieron que no había ningún problema. En la audiencia realizada el día 25 de febrero de 2016 en el despacho de la inspectora Graciela Bedoya Medina, ante la sugerencia del señor Carlos Alberto Rendón de conseguir firmas para decir que él no le estaba causando ningún daño a los vecinos con su tóxico y con sus venenos, la respuesta de la inspectora fue muy enfática: **Esto aquí no se trata de conseguir firmas, la situación es que usted con su trabajo le está perjudicando la salud a ella y no estamos hablando de otras personas, es a ella a la que usted está perjudicando.** Nadie le está negando a usted el derecho a trabajar pero qué solución propone para que no la siga perjudicando a ella. Si esta fue la respuesta de la señora Inspectora al señor Carlos Alberto Rendón, entonces yo no entiendo por qué el señor John Jairo Quiceno solicitó información a las vecinas de las casas contiguas para llegar a una decisión cuando ni siquiera han medido el nivel de tóxico que expande este señor en el aire cuando pinta con su soplete y cuando utiliza los venenos que me dan ardor en los ojos y en la garganta causándome gripa, tos, flema durante varios días y no tengo cómo aliviarme porque la situación es repetitiva y que para colmo de males, lo hace cuando yo estoy ahí en mi casa, a pesar de que hay días en que me voy desde por la mañana y regreso por la noche pero cuando estoy ahí descansando y que salgo a refrescarme es cuando este señor comienza con su actividad porque precisamente el momento apropiado para pintar es cuando no está haciendo ni sol fuerte ni está cayendo lluvia.

Yo les he pedido el favor de que me den el número de celular del funcionario que va a hacer la visita para informarles cuando este señor está pintando, que si lo hicieran podrían sorprenderlo expandiendo su tóxico en el aire que respiramos pero hasta el momento no se han dispuesto a hacerlo. Este señor es muy astuto ya está dejando mucho trabajo para hacerlo los fines de semana porque sabe que los funcionarios de la Secretaría de Salud no se van a presentar un sábado o un domingo a hacer una visita técnica.

Yo solicito que se haga la visita técnica para medir el nivel de tóxico que expande este señor Carlos Alberto Rendón en el aire cuando pinta con su soplete y utiliza venenos para inmunizar la madera. Las vecinas que están aliadas no tienen por qué meterse en lo que no les importa pues no es la salud de ellas la que están afectan y esta no es una actuación objetiva por parte de los funcionarios de la Secretaría de Salud. Yo me imagino que si fuera la salud de alguno de ellos o un familiar el que estuviera siendo perjudicado por una situación como esta, la actitud que tomarían sería muy diferente; pero yo sólo puedo acudir a las entidades a las que les corresponde actuar para evitar roces con los vecinos y me parece que lo que hizo el señor John Jairo Quiceno deja mucho que hablar de su profesionalismo para cumplir con sus funciones.

Agradezco su amable colaboración.

  
Gladis Castaño Vélez

C.C. No.42.075.973 de Pereira

Calle 8E No.10-34 Barrio Kennedy

Celular 3128243899



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	01 de junio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	25614
<b>Tipo de documento:</b>	COMUNICACIONES OFICIALES	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2016-06-01 16:35
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GLADYS CASTAÑO VELEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	<b>Copia a:</b>	-

